

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de enero de 1979.-

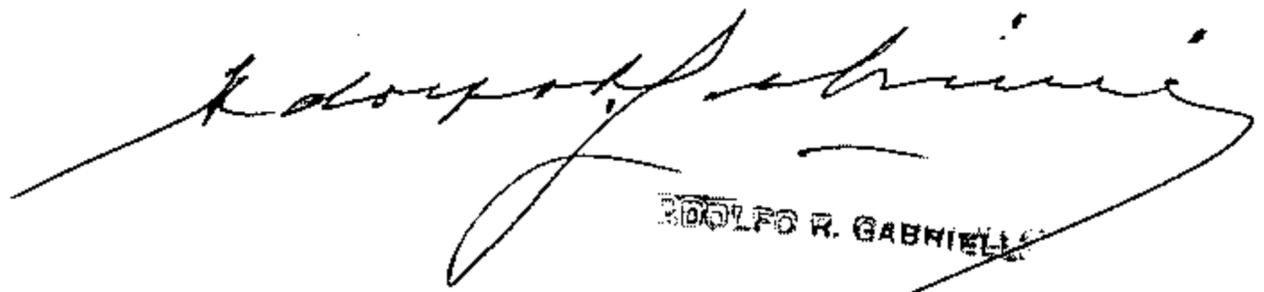
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 3 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1979- la contratación del doctor Roberto Ernesto Pedro Sica para desempeñarse como médico especialista en estudios electrofisiológicos en el Cuerpo Médico Forense, con las siguientes remuneraciones por estudio practicado: 1) electromiograma de miembros superiores, inferiores o facial: \$ 20.128; 2) electromiograma de miembros superiores e inferiores: \$ 33.490; 3) electromiograma con velocidad de conducción: \$ 27.922.--.

2º) Imputar el gasto resultante de lo / precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RODOLFO R. GABRIELLE